

MENDOZA, 31 MAY 2018

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 719/2017 del Decanato, dictada ad-referendum del Consejo Directivo, la que debe ser ratificada por el mismo;

CONSIDERANDO:

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de marzo del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de la Resolución N° 719/2017 dictada por el Decanato de esta Facultad, en la que se dispone el cese de funciones a partir el 01 de noviembre del año 2017, del Ing. Luis Alberto OLIVENCIA (DNI: 10.274.371 – Legajo 19.771), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva – Efectivo, del Área 10 – ESTRUCTURAS, con motivo de haber obtenido los beneficios de la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 104 / 18